



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2003-2006

SALA DE REGIDORES



HONORABLE CABILDO PRESENTE

Las Comisiones de Hacienda Municipal y de Obras y Servicios Públicos, integradas por los CC. Roberto Chapula de la Mora, Laura Rocha Pérez, Antonio Andrade Guzmán, Gladys Z. Rodríguez de la Rosa, Ma. del Rocío Apolinar Acevedo, regidores del Ayuntamiento de Colima y el C. Enrique Silva Alcaraz, como síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, 45 Fracción IV, inciso a), 51 fracciones III y IX, 53 fracción I, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 27, 30 y 45 del Reglamento General del Municipio de Colima, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, LEONCIO A. MORÁN SÁNCHEZ, recibimos memorándum No. 02-S-655/2004, suscrito por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, SALVADOR CÁRDENAS MORALES, mediante el cual turnó a esta Comisión el oficio No. 02-DGDOP-080/2004, signado por el C. HELIODORO LANGARICA MUÑOZ, en su carácter de Director General de Planeación y Obras Públicas, en el que pone a consideración del H. Cabildo, la autorización para erogar la cantidad de \$ 71,293,84.00 (Setenta y un mil doscientos noventa y tres pesos 84/100 M.N.), que serán utilizados para la remodelación del área de Regidores.

SEGUNDO.- Que los recursos solicitados por la Dirección General de Planeación y Obras Públicas, serán destinados al pago por concepto de compra de Muros, Puertas y ventanas en PVC, así como las instalaciones de las mismas en la nueva área donde estará ubicada la Oficina de Regidores, tal y como se desprende de la Cotización No. MADCOT-04-009, presentada por la Empresa denominada MADETRO de fecha 19 de marzo del 2004.

TERCERO.- Que la remodelación del Área de Regidores, surge con la finalidad de contar con instalaciones, más amplias, cómodas y sobre todo mejor distribuidas, logrando así que los trabajadores de dicha área laboral, cuenten con un espacio adecuado a las funciones que desempeñan, es por ello que, las Comisiones conjuntas de Hacienda Municipal y de Obras y Servicios Públicos, realizó el estudio correspondiente a la solicitud girada por la Secretaría de este H. Ayuntamiento, y habiendo consultado al Tesorero Municipal el presupuesto presentado para conocer si existe la disponibilidad de recursos que justifiquen la referida erogación, por lo que una vez otorgado su visto bueno, dicha erogación deberá efectuarse con cargo a la partida No. 010-002-001, denominada "Obras diversas"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones ponen a consideración del H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la erogación hasta por la cantidad de \$ 71, 293.84 (Setenta y un mil doscientos noventa y tres pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida No. 010-002-001, denominada "OBRAS DIVERSAS", recursos que serán utilizados para la remodelación del área de Regidores.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2003-2006

SALA DE REGIDORES



SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, lo aquí acordado para que continúe con los trámites correspondientes.

TERCERO.- La aplicación de los recursos aquí aprobados, deberá sujetarse estrictamente a la normatividad correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 15 quince días del mes de abril del 2004.

Atentamente,

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO CHAPULA DE LA MORA
Presidente

LA. LAURA ROCHA PEREZ
Secretaria

ARQ. ANTONIO ANDRADE GUZMAN
Secretario

LIC. GLADYS RODRIGUEZ DE LA ROSA
Secretaria

C. ENRIQUE SILVA ALCARAZ
Síndico Municipal

LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. ANTONIO ANDRADE GUZMÁN
Presidente

ARQ. MA. DEL ROCÍO APOLINAR ACEVEDO
Secretaria

LIC. ROBERTO CHAPULA DE LA MORA
Secretario